

Rivera, 30 de agosto de 2023.

VISTO: la necesidad de realizar una ampliación del Concurso de Precios N° 20003006 realizado por la Jefatura Comercial Departamental de Rivera, para la contratación de una empresa para realizar la reposición de hasta 1.000 m2 de veredas de en la ciudad de Rivera,

RESULTANDO: I) que con ese fin se creó la ampliación del Concurso de Precio en el sistema SAP con el número X030061001 por el monto de \$ 1.880.000 (Pesos uruguayos un millón ochocientos ochenta) más I.V.A., además de \$ 318.074 (pesos uruguayos trescientos dieciocho mil setenta y cuatro) destinados al pago de Leyes Sociales,

RESULTANDO: I) que, con fecha 24 de agosto de 2023, fue observado por el Contador Delgado del Tribunal de Cuentas por disponibilidad (presupuesto 2023 vigente por Decreto del Poder Ejecutivo 442/022 sin disponibilidad suficiente en el Grupo 2 -Art.15 del TOCAF,

CONSIDERANDO: I) que la Gerencia Región Noreste entiende necesaria la contratación solicitada en virtud de que esta Administración no cuenta con equipamientos y personal propio idóneo para la realización de los mencionados trabajos;

CONSIDERANDO: II) que los trabajos de reposición de veredas resultan necesarios a efectos de devolver a las calzadas afectadas por trabajos de reparación de tuberías o conexiones, las condiciones de transitabilidad preexistente a dichas intervenciones realizadas por la Administración en el cumplimiento de sus cometidos de mantenimiento operativo y/o expansión de sus instalaciones en el subsuelo de la vía pública;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.) y el art. 211 lit. B de la Constitución de la República y a lo establecido por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste;

RESUELVE: **Reiterar** el crédito solicitado en la Ampliación de Pedido Concurso de Precios N° X030061001 a los efectos de contratar a la empresa A y M Santa Lucía Limitada (Proveedor 2028814), por el monto de \$ 1.880.000 (Pesos uruguayos un millón ochocientos ochenta) más I.V.A., además de \$ 318.074 (pesos uruguayos trescientos dieciocho mil setenta y cuatro) destinados al pago de Leyes Sociales, para tal fin.

Pedido SAP: X030061001

Ing. Agr. Pablo Decoud
Gerente Región Noreste